

PROCEDIMIENTO SOLICITUD DE **MEDICAMENTOS A DOMICILIO** EN CONTEXTO COVID-19

En el actual contexto sanitario, en consonancia con las medidas excepcionales establecidas por el RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en el Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, y en base a lo establecido en la Ley Orgánica 3/1986, de medidas especiales en materia de salud pública, se hace necesario reducir al máximo la transmisión e infección por el COVID-19.

Teniendo en consideración a los ciudadanos confinados, bien por su vulnerabilidad o bien por situación de contacto de paciente con Covid-19, desde la Conselleria de Sanitat Universal y Salut Pública determina el procedimiento para cubrir la posible necesidad de acceso a las oficinas de farmacia.

Añadido a las medidas determinadas por la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios de la Conselleria de Sanidad Universal y Salut Pública, para reducir el número de desplazamiento de los pacientes vulnerables y colectivos de riesgo, se incluye la siguiente propuesta:

El ciudadano se pone en contacto telefónico (**900 36 22 36**) o correo electrónico (**medicamentsadomicili@gva.es**)

1. El teleoperador recoge los siguientes datos de la ficha en Excel:

- Nombre y apellidos
- ¿tiene receta electrónica?...deme su SIP
- ¿tiene receta privada o de Mutualidad (MUFACE, ISFAS, MUGEJU)?
- ¿es el interesado, familiar, corporación local?
- Dirección ACTUAL y Código Postal
- Número de teléfono

2. Este fichero se remite a diario a cada Colegio Oficial de Farmacéuticos, antes de las 13 horas:

- COF Castellón:
 - i. Horario oficinas: 08:30-19:00 h.
 - ii. Correo electrónico: cim@cofcastellon.org
 - iii. Teléfono de contacto: 964 23 64 70

PROCEDIMIENTO SOLICITUD DE **MEDICAMENTOS A DOMICILIO** EN CONTEXTO COVID-19

- MICOV Valencia:
 - i. Horario oficinas: 08:00 a 16:00h
 - ii. Correo electrónico: afdomiciliaria@micof.es
 - iii. Teléfono de contacto: 96 392 20 03
- COF Alicante:
 - i. Horario oficinas: 08:00-17:00 h.
 - ii. Correo electrónico: atenciondomiciliaria@cofalicante.com
 - iii. Teléfono de contacto: 965 123 123

3. Desde el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia trasladará a la oficina de farmacia más próxima al actual domicilio del paciente su demanda de atención farmacéutica para que se ponga en contacto con el mismo y preste la atención según las indicaciones del CGCOF.

4. El reparto se hará en horario laboral, con un compromiso de dispensación 24-48 horas tras la realización del pedido del ciudadano.

5. La farmacia entregará un albarán con el pedido del paciente y se quedará un duplicado, quedando registrado y custodiado durante un periodo de 2 años, a disposición de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública.